



PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: ANA GLADYS NAVAS CRUZ
DEMANDADO: MARIA IRENE ORTÍZ MUÑOZ Y OTROS
RADICADO: 2016-00182-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó el proceso que se encontraba en el superior surtiendo recurso de apelación. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2.022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia proferida el 13 de diciembre de 2021, mediante la cual confirmó la providencia proferida por este Juzgado el 18 de septiembre de 2017.

Por secretaria procédase a dar cumplimiento en lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 014 del 18 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria